



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21202-06	7. Coordinador de Evaluación y Planeación*	VERACRUZ
BASE LEGAL		
<p>LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112. ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO. REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO 2017: ARTÍCULOS 12 FRACC. III INCISO B); 13, 14, 55 Y 56.</p>		
OBJETIVO		
<p>Promover e integrar acciones que aseguren el desarrollo de la Facultad, a partir de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo. <i>(Artículo 55 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i></p>		
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA		
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A[DIRECTOR DE FACULTAD] --- B[COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN*] </pre> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p> <p>*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.</p>		
ATRIBUCIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con el Director de la Facultad en el ámbito de su competencia. <i>(Artículo 56 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 2. Presentar al Director de la Facultad el programa de trabajo para su revisión, y en su caso retroalimentación y aceptación, así como su seguimiento y evaluación. <i>(Artículo 56 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 3. Promover el diseño del programa de trabajo semestral y anual de actividades para evaluación y mejora continua de la entidad. <i>(Artículo 56 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 4. Definir conjuntamente con los Coordinadores del Área de Apoyo Académica, Administrativa e Institucional un sistema de indicadores de calidad de la dependencia. <i>(Artículo 56 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 5. Desarrollar un sistema de información para dar seguimiento a los indicadores de calidad. <i>(Artículo 56 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 6. Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la entidad académica Pladea. <i>(Artículo 56 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 7. Dar seguimiento y retroalimentar el plan de mejora continua de la entidad. <i>(Artículo 56 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 8. Colaborar y coordinar acciones para el proceso de evaluación, acreditaciones y reacreditación de los programas educativos de la entidad. <i>(Artículo 56 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 		

9. Gestionar los apoyos necesarios ante la Dirección de la entidad para el cumplimiento de los programas de trabajo. *(Artículo 56 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
10. Para el cumplimiento de las políticas institucionales se vincula con el Coordinador de la Dirección General del Área de Humanidades y de la Coordinación Regional de Evaluación y Planeación. *(Artículo 56 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
11. Reportar a la Dirección, la evaluación del plan de trabajo anual y su impacto en el desarrollo de la entidad. *(Artículo 56 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*



 Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora de la Facultad de Pedagogía	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril/2018	6/abril/2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR